

**FE DE ERRATAS**

**PROCESO CAS N° 008-2023/GOB.REG.HVCA/CPSP (PLAZO DETERMINADO)**

Se pone en conocimiento al público en general, la FE DE ERRATAS a las bases del presente proceso de selección publicada con fecha 21 de setiembre del presente año, según el siguiente detalle:

**ÍTEM 04 – PERFIL DE PUESTO DE REDACTOR (CÓDIGO AIRHSP 1047) de la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.**

**DICE:**

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de Prestación del Servicio:	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Contraprestación mensual (*)	S/ 2,400.00 soles mensuales, (incluidos los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Horario (**)	Conforme establezca el área usuaria.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración de Contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2023
Tipo de contratación	Dec. Leg. N° 1057 – DETERMINADO (Necesidad Transitoria)

(\*) La remuneración señalada incluye el incremento remunerativo ascendente a S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

(\*\*) Al momento de la vinculación se informará horario de trabajo

**DEBE DECIR:**

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de Prestación del Servicio:	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Contraprestación mensual (*)	S/ 3,500.00 soles mensuales, (incluidos los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Horario (**)	Conforme establezca el área usuaria.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración de Contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2023
Tipo de contratación	Dec. Leg. N° 1057 – DETERMINADO (Necesidad Transitoria)

(\*) La remuneración señalada incluye el incremento remunerativo ascendente a S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

(\*\*) Al momento de la vinculación se informará horario de trabajo

Huancavelica, 02 de octubre del 2023  
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

